



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1096-2021
Guatemala, 20 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
22 DIC 2021
A las 10:52 Hrs. Letras J

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
22 DIC 2021
Firma: [Signature] Hora: 9:05
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 448-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.44,454.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección Superior –DS-	Q.35,885.00	Q.35,885.00	Funcionamiento: No mueve meta física
Dirección Superior –DS-	Q.8,569.00	Q.8,569.00	Funcionamiento: No mueve meta física
Total	Q.44,454.00	Q.44,454.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. [Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
22 DIC 2021
HORA: 09:22 NOMBRE: [Signature]

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 1096-2021
Guatemala, 20 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 448-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.44,454.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección Superior –DS-	Q.35,885.00	Q.35,885.00	Funcionamiento: No mueve meta física
Dirección Superior –DS-	Q.8,569.00	Q.8,569.00	Funcionamiento: No mueve meta física
Total	Q.44,454.00	Q.44,454.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 448-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación de los comprobantes de reprogramación de subproductos número 47 y 48 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección Superior -DS-, y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Dirección Superior -DS- adjunta documentación que respalda el NO movimiento de meta física, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro quetzales exactos (Q.44,454.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección Superior -DS-	Q. 35,885.00	Q. 35,885.00	Funcionamiento. NO mueve metas físicas
Dirección Superior -DS-	Q. 8,569.00	Q. 8,569.00	Funcionamiento. NO mueve metas físicas
TOTAL	Q. 44,454.00	Q. 44,454.00	

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar los comprobantes de reprogramación de subproductos número 47 y 48 a nivel de unidad ejecutora, de la Dirección Superior -DS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requieren, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



pu
2280

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP - 986 - 21 - cc

Guatemala, 14 de Diciembre de 2,021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Presente

Licenciada Urcuyo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 35,885.00**, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Comprobante de SIGES,
- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 48
- ❖ Oficio (DAF)
- ❖ Justificaciones de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 47

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

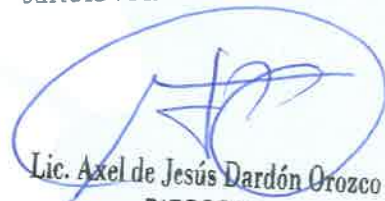
Saludos cordiales


Lic. Cristian Henry Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Recibido a las: 7:22 Min.
15 DIC 2021
RECEIVED
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 47
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-35,885.00	0.00
000-003-0001	Servicios administrativos								
01	00	000	002	000	100	11		-20,080.00	0.00
000-009-0001	Dirección superior								
01	00	000	001	000	100	11		-15,805.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								35,885.00	0.00
000-001-0001	Servicios financieros								
01	00	000	003	000	100	11		211.00	0.00
01	00	000	003	000	200	11		15,708.00	0.00
000-003-0001	Servicios administrativos								
01	00	000	002	000	200	11		9,775.00	0.00
000-009-0001	Dirección superior								
01	00	000	001	000	100	11		6,090.00	0.00
01	00	000	001	000	200	11		4,101.00	0.00

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.47, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 47
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Servicios financieros	0	15,919.00
000-003-0001	Servicios administrativos	-20,080.00	9,775.00
000-009-0001	Dirección superior	-15,805.00	10,191.00
		-35,885.00	35,885.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-35,885.00	35,885.00
0000-SIN ORGANISMO		-35,885.00	35,885.00
0000-SIN CORRELATIVO		-35,885.00	35,885.00
Total		-35,885.00	35,885.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.47, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 47
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.

Centro Costo Consolidados
1342-34; 2359-16; 10908-40;

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.47, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Cristóbal Chinchilla González
Gerente a.i.
Operaduría de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

JUSTIFICACION
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para regularizar saldos negativos de renglones presupuestarios y dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, la misma se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de: **Treinta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Quetzales Exactos Q. 35,885.00.**

DEBITOS

Centro de Costo: 2359 Relaciones Publicas
Producto: Dirección Superior
Subproducto: Dirección Superior

Renglón 196 Servicios de atención y protocolo

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)
Producto: Servicios administrativos
Subproducto: Servicios administrativos

Renglón 199 Otros servicios no personales.

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.



CREDITOS

Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros
Producto: Servicios Financieros
Subproducto: Servicios Financieros

Renglón 194 Gastos bancarios, comisiones y otros gastos
Renglón 211 Alimentos para personas

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 2359 Relaciones Publicas
Producto: Dirección Superior
Subproducto: Dirección Superior

Renglón 136 Reconocimiento de Gastos
Renglón 232 Acabados textiles
Renglón 268 Productos plásticos, Nylon, Vinil, y p.v.c.
Renglón 297 Materiales, productos y accs, eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)
Producto: Servicios administrativos
Subproducto: Servicios administrativos

Renglón 244 Productos de artes graficas

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.


Lic. Cristian José Chinchilla González
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



RESOLUCION INTERNA AD/INT.48-2021

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte fue ampliado por el congreso de la república de Guatemala mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículos 3, 4, 5, 6 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación de recursos, de los Centros de Costo: **1342 Servicios Financieros, 2359 Relaciones Publicas y 10908 Servicios Generales (DS)**, de los renglones de los Grupos de Gasto: **100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros**, con el fin primordial de contar con disponibilidad para regularizar los renglones que cuentan con sobre giro,, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2021 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa:01 “Actividades Centrales”, Fuente de Financiamiento:11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumentan ni disminuyen las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 14 de diciembre del 2021


Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Bardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

D RTP – 985 – 21 - cc

Guatemala, 14 de Diciembre de 2,021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i

Dirección de Administración Financiera

DAF.



Firma: Munoz Hora: 7:21

Licenciado González:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a **Reprogramación de Subproductos No.47 adjunta**, por un Monto de **Treinta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Quetzales Exactos (Q. 35,885.00)**, la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Lic. Cristian Josue Chinchilla González
Jefe a.i.

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 47
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG SP PY ACT OB GRUPO FF									
								Total	
000-003-0001 Servicios administrativos								-35,885.00	0.00
01 00 000 002 000 100 11								-20,080.00	0.00
000-009-0001 Dirección superior								-15,805.00	0.00
01 00 000 001 000 100 11									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG SP PY ACT OB GRUPO FF									
								Total	
000-001-0001 Servicios financieros								35,885.00	0.00
01 00 000 003 000 100 11								211.00	0.00
01 00 000 003 000 200 11								15,708.00	0.00
000-003-0001 Servicios administrativos								9,775.00	0.00
01 00 000 002 000 200 11									
000-009-0001 Dirección superior								6,090.00	0.00
01 00 000 001 000 100 11								4,101.00	0.00
01 00 000 001 000 200 11									

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.47, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021,

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	
		47

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Servicios financieros	0	15,919.00
000-003-0001	Servicios administrativos	-20,080.00	9,775.00
000-009-0001	Dirección superior	-15,805.00	10,191.00
		-35,885.00	35,885.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-35,885.00	35,885.00
0000-SIN ORGANISMO		-35,885.00	35,885.00
0000-SIN CORRELATIVO		-35,885.00	35,885.00
Total		-35,885.00	35,885.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.47, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 14/12/2021 HORA : 17:02.31 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 47
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.

Centro Costo Consolidados
1342-34; 2359-16; 10908-40;

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.47, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO


Cristian Jesús Chancilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES 01 DIRECCION SUPERIOR

2359 Relaciones Publicas

Grupo de Gasto 100 – Servicios no Personales:

196 “Servicios de atención y protocolo”

Q. 15,805.00

No teniendo agendada ninguna erogación, por actos oficiales o de representación de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, en el presente ejercicio fiscal, contando con economías en el renglón, siendo la misma susceptible de ser debitada. el débito solicitado.

Total Solicitado en Centro de Costo: Q. 18,500.00

ACTIVIDADES CENTRALES 02 SERVICIOS ADMINISTRATIVO

10908 Servicios Generales (DS)

Grupo de Gasto 100 – Servicios no Personales:

199 “Otros servicios”

Q. 20,080.00

Se solicita el presente débito, derivado a que el renglón vigente cuenta con economías a la presente fecha, teniendo la necesidad de cubrir necesidades de pago en otros renglones presupuestarios.

Total Solicitado en Centro de Costo: Q. 20,080.00

Monto Total de Débitos: Q. 35,885.00

CREDITOS

ACTIVIDADES CENTRALES 03 SERVICIOS FINANCIEROS

1342 Servicios Financieros

Grupo de Gasto 100 – Servicios no Personales:





194 "Gastos bancarios, comisiones y otros gastos"

Q. 211.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado al pago de comisiones bancarias, por el acreditamiento de los Fondos Rotativos a las diferentes Unidad Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- de la Dirección de Comunicación Social de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Grupo de Gasto 200 – Materiales y Suministros

211 "Alimentos para personas"

Q. 15,708.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado a la compra de alimentos (cenas), por trabajar tiempo extraordinario, del departamento de Registro y Trámite Presupuestal y de la Dirección de Administración Financiera -DAF- de la Dirección de Comunicación Social de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

ACTIVIDADES CENTRALES

01 DIRECCION SUPERIOR

2359 Relaciones Publicas

Grupo de Gasto 100 – Servicios no Personales:

Renglón 136 Reconocimientos de gastos

Q. 6,090.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado al pago de Reconocimiento de Gastos, del personal de la Dirección de Comunicación Social de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.



[Handwritten signature]

PROGRAMACION RECONOCIMIENTO DE GASTOS -136-

No.	Personal Nombrado	Monto	Días	Total	Lugar de Comisión
1	Junior Leonel Guzmán	Q 420.00	2.5	Q 1,050.00	San Luis, Peten
2	Junior Leonel Guzmán	Q 420.00	2	Q 840.00	Puerto Barrios, Izabal
3	Hugo Sabán	Q 420.00	2.5	Q 1,050.00	Monjas, Jalapa
4	Hugo Sabán	Q 420.00	2	Q 840.00	San Lorenzo, San Marcos
5	Luis Iván Castellanos Sandoval	Q 420.00	2.5	Q 1,050.00	Santo Tomas la Unión, Suchitepéquez
6	Luis Iván Castellanos Sandoval	Q 420.00	2	Q 840.00	Monjas, Jalapa
7	Luis Iván Castellanos Sandoval	Q 420.00	1	Q 420.00	San Lorenzo, San Marcos
				Q 6,090.00	

Renglón: 029

Tipo de Trabajo: Comisiones varias al interior de la republica

Comisiones Programadas en el mes de Diciembre 2021

Grupo de Gasto 200 – Materiales y Suministros

Renglón 232 Acabados textiles:

Q. 1,125.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de una Cortina Enrollable, solicitada por la Dirección de Comunicación Social, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
1	Cortina Enrollable Alto: 1.45 Metro; Ancho: 2.43 Metro; Material: Tela screen	99123	Q. 1,125.00	Q. 1,125.00

Renglón 268 Productos plasticos, nylon, vinil y p.v.c.:

Q. 2,250.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de cajas plásticas, solicitadas por la Dirección de Comunicación Social, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
30	Caja plástica, Alto: 36 Centímetro; Ancho: 50 Centímetro; Incluye: Tapadera; Largo: 70 Centímetro; Material: Plástico;	118288	Q. 75.00	Q. 2,250.00



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Renglón 297 Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas:

Q. 726.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de bombillas para lámparas de estudio fotográfico, solicitadas por la Dirección de Comunicación Social, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
4	Bombillas Base: Rx7s; Luz: Halógena; Potencia: 1500 Vatio; Tensión: 120 Voltio;	58093	Q.181.50	Q. 726.00

**ACTIVIDADES CENTRALES
02 SERVICIOS ADMINISTRATIVO**

**10908 Servicios Generales (DS)
Grupo de Gasto 200 – Materiales y Suministros**

Renglón 244 Productos de artes gráficas:

Q. 9,775.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de insumos de oficina (archivadores tamaño oficio y tamaño carta) a cajas plásticas, solicitadas por la Dirección de Comunicación Social, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
100	Archivador Material Cartón Tamaño Carta	2209	Q. 23.50	Q. 2,350.00
300	Archivador Material Cartón Tamaño Oficio	2210	Q. 24.70	Q. 7,425.00

Monto Total de Créditos: Q. 35,885.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gub.gt



Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



GOBIERNO de
GUATEMALA
CON ELIZABETH CHAMAYU

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCION INTERNA AD/INT. 47-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte fue ampliado por el congreso de la república de Guatemala mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículos 3, 4, 5, 6 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación de recursos, de los Centros de Costo: **1342 Servicios Financieros, 2359 Relaciones Publicas y 10908 Servicios Generales (DS)**, de los renglones de los Grupos de Gasto: **100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros**, con el fin primordial de contar con disponibilidad para regularizar los renglones que cuentan con sobre giro, por un monto total de: **TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.35,885.00)**, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 14 de diciembre del 2021


Lic. Cristian Josue Chinchilla Gonzalez
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Hurdón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa y Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

cue

2023



Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

DRTP - 978 - 21 - aa

Guatemala, 13 de diciembre de 2,021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Presente

Licenciada Urcuyo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la Reprogramación de Subproductos, adjuntándole la documentación de soporte, por un monto de **Q. 8,569.00**, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Comprobante de SIGES,
- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 48
- ❖ Oficio (DAF)
- ❖ Justificaciones de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 49
- ❖ Resumen,



la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe a.i.

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Bardon Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

JUSTIFICACION
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para regularizar saldos negativos de renglones presupuestarios y dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, la misma se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de: **Ocho mil quinientos sesenta y nueve quetzales exactos Q. 8,569.00.**

DEBITOS

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)
Producto: Servicios administrativos
Subproducto: Servicios administrativos

Renglón 199 Otros servicios no personales.

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

CREDITOS

Centro de Costo: 2359 Relaciones Publicas
Producto: Dirección Superior
Subproducto: Dirección Superior

Renglón 136 Reconocimiento de Gastos.

Centro de Costo: 3380 Coordinación General de Recursos Humanos
Producto: Dirección Superior
Subproducto: Dirección Superior

268 productos plásticos, Nylon, Vinil, y P.V.C.

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)
Producto: Servicios administrativos
Subproducto: Servicios administrativos

Renglón 239 Otros textiles y Vestuario.

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.


Lic. Cristian Josue Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



RESOLUCION INTERNA AD/INT. 48-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve" vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte fue ampliado por el congreso de la república de Guatemala mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículos 3, 4, 5, 6 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" con cargo en el renglón 200 "Materiales y suministros" esto con el fin primordial de contar con disponibilidad para regularizar los renglones que cuentan con sobre giro, por un monto total de: **OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.8,569.00)**, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".



[Handwritten signature]



GOBIERNO de
GUATEMALA
DE ALEJANDRO GUAMATEL

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 13 de diciembre del 2021

Lic. Cristian Josue Chinchilla González
Jefe a.i.

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 13/12/2021 HORA : 18:26.27 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 48
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	-8,569.00	0.00
000-003-0001 Servicios administrativos									
01	00	000	002	000	100	11		-8,569.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	8,569.00	0.00
00-003-0001 Servicios administrativos									
01	00	000	002	000	200	11		6,484.00	0.00
000-009-0001 Dirección superior									
01	00	000	001	000	100	11		1,770.00	0.00
01	00	000	001	000	200	11		315.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Servicios administrativos	-8,569.00	6,484.00
000-009-0001	Dirección superior	0	2,085.00
		-8,569.00	8,569.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.48, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 13/12/2021 HORA : 18:26.27 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 48
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-8,569.00	8,569.00
0000-SIN ORGANISMO	-8,569.00	8,569.00
0000-SIN CORRELATIVO	-8,569.00	8,569.00
Total	-8,569.00	8,569.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.48, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 13/12/2021 HORA : 18:26.27 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 48					
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X					
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El documento no afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El documento no afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El documento no afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El documento no afecta metas físicas
Centro Costo Consolidados								
2359-17; 3380-27; 10908-41;								

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.48, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Cristian José Guinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
FIRMA

Lic. Axel de Jesús Dardon Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GUAMATIEL

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

DRTP-977-21-cc

Guatemala, 13 de diciembre de 2,021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i

**Dirección de Administración Financiera
DAF.**



Licenciado González:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a **Reprogramación de Subproductos No.48 adjunta**, por un Monto de **Ocho mil quinientos sesenta y nueve Quetzales Exactos (Q. 8,569.00)**, la cual servirá para cubrir los sobregiros de esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





JUSTIFICACIONES

DEBITOS

Actividad 02 "Servicios Administrativos"

Centro de Costo: 10908 "Servicios Generales"

Renglón 199 Otros Servicios No Personales: Q. 8,569.00

Al efectuar el análisis financiero se determina que se cuenta con economía a la fecha por haberse hecho ya los servicios no personales correspondientes en la Dirección superior, por lo que es procedente el débito.

Monto Total Solicitado Débitos Q. 8,569.00

CREDITOS

Actividad 01 "Dirección superior"

Centro de Costo: 2359 "Relaciones Públicas"

Renglón 136 Reconocimiento de Gastos Q. 1,770.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por reconocimiento de gastos, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Centro de Costo: 3380 Coordinación General de Recursos Humanos

Renglón 268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil, y V.P.C Q. 315.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de gafetes para la identificación del personal de la Dirección superior, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Actividad 02 "Servicios Administrativos"

Centro de Costo: 10908 "Servicios Generales"

Renglón 239 Otros Textiles y Vestuario Q 6,484.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de banderas de Guatemala, Banderas del CIV, Colchonetas de algodón, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Monto Total Solicitado Débitos Q. 8,569.00



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCION INTERNA AD/INT. 48-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve" vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte fue ampliado por el congreso de la república de Guatemala mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículos 3, 4, 5, 6 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto **100** "Servicios no Personales" con cargo en el renglón **200** "Materiales y suministros" esto con el fin primordial de contar con disponibilidad para regularizar los renglones que cuentan con sobre giro, por un monto total de: **OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.8,569.00)**, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUAMATIZ

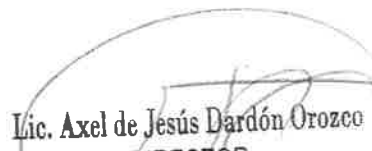
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 13 de diciembre del 2021


Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 48
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-8,569.00	0.00
000-003-0001	Servicios administrativos								
01	00	000	002	000	100	11		-8,569.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								8,569.00	0.00
0-003-0001	Servicios administrativos								
01	00	000	002	000	200	11		6,484.00	0.00
000-009-0001	Dirección superior								
01	00	000	001	000	100	11		1,770.00	0.00
01	00	000	001	000	200	11		315.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Servicios administrativos	-8,569.00	6,484.00
000-009-0001	Dirección superior	0	2,085.00
		-8,569.00	8,569.00

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.48, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

T

X

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 13/12/2021 HORA : 18:26.27 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 48
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-8,569.00	8,569.00
0000-SIN ORGANISMO	-8,569.00	8,569.00
0000-SIN CORRELATIVO	-8,569.00	8,569.00
Total	-8,569.00	8,569.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.48, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3				
				FECHA : 13/12/2021				
				HORA : 18:26.27				
				REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 48				
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR						
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACION: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El documento no afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El documento no afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El documento no afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El documento no afecta metas físicas
Centro Costo Consolidados								
2359-17; 3380-27; 10908-41;								

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.48, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesus Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.